CONSEJO EJECUTIVO 103ª reunión Punto 7 del orden del día provisional EB103/16 21 de diciembre de 1998

## **Ingresos ocasionales**

#### Informe de la Directora General

# ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS OCASIONALES DISPONIBLES EN 31 DE DICIEMBRE DE 1998

- 1. Se contabilizan en esta cuenta, de conformidad con el párrafo 7.1 del Reglamento Financiero, los ingresos varios derivados de los intereses devengados por los fondos depositados en bancos, de la venta de equipo y de otros bienes, de las diferencias de cambio y de otras procedencias diversas. Esta cuenta refleja asimismo los ingresos resultantes del funcionamiento del garaje subterráneo de la Sede, de conformidad con la resolución WHA24.22. Conforme al artículo IV del Reglamento Financiero, se abonan también en la cuenta los saldos disponibles de las asignaciones que quedan al final del ejercicio; esos remanentes se convierten en efectivo para su contabilización en la cuenta de ingresos ocasionales sólo cuando los Miembros de que se trata han abonado sus contribuciones al presupuesto ordinario correspondientes al ejercicio en cuestión.
- 2. En el anexo del presente informe se indican los ingresos ocasionales disponibles al fin de cada año desde 1994 a 1998, junto con las cantidades utilizadas para el presupuesto ordinario y otros fines. La suma que se indica como saldo disponible en 31 de diciembre de 1998 es una estimación provisional; el monto efectivo en esa fecha sólo se conocerá después de haberse ultimado el informe financiero interino de la Organización correspondiente a 1998, que estará listo en marzo de 1999. Dicho informe se presentará a la 52ª Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 1999.
- 3. De conformidad con el párrafo 4.6 del Reglamento Financiero y con la Resolución de Apertura de Créditos para 1998-1999 (WHA50.25), los costos adicionales o las economías resultantes de la ejecución del presupuesto ordinario en curso en relación con las monedas de los países donde están ubicadas las oficinas regionales y la Sede, se cargarán o abonarán en la cuenta de ingresos ocasionales. Es de prever que el funcionamiento de ese mecanismo en 1998 genere unos ingresos de US\$ 1 626 000; cualquier déficit que deba cargarse en 1999 tendrá que enjugarse con los ingresos ocasionales acumulados durante ese mismo año.
- 4. La cantidad de US\$ 13 697 644 que se estima disponible en 31 de diciembre de 1998 se desglosa como sigue:

	US\$	US\$
Saldo transferido al ejercicio siguiente en 31 de diciembre de 1997		30 148 404
Más: Importe estimado de los ingresos ocasionales obtenidos en 1998		
Atrasos de contribuciones		
1992-1993 y anteriores	1 300 000	
Intereses devengados en cuentas bancarias	3 200 000	
Diferencias de cambio	(521 000)	
Economías realizadas en la liquidación de las obligaciones pendientes de años anteriores	3 400 000	
Reembolsos, descuentos, etc.	801 000	
Transferencia con cargo al presupuesto ordinario de las economías netas obtenidas por fluctuaciones monetarias en la ejecución del presupuesto por programas para		
1998-1999 (resolución WHA50.25)	1 626 000	9 806 000
		39 954 404
Menos: Cantidades asignadas en 1998		
Programas financiados mediante la utilización de ingresos ocasionales (resolución WHA48.32)	10 000 000	
Cuantía neta de ingresos ocasionales que debe devolverse a los Estados Miembros para que la apliquen a sus contribuciones señaladas en 1999 (resolución		
WHA50.25)	16 256 760	26 256 760
Cuantía estimada de ingresos ocasionales disponible en 31 de diciembre de 1998		13 697 644

#### UTILIZACIÓN PROPUESTA DE LOS INGRESOS OCASIONALES DISPONIBLES

#### 5. La Directora General presenta la siguiente propuesta:

Financiación parcial del presupuesto ordinario para 2000-2001 que se prorrateará entre los Miembros de conformidad con el plan de incentivos (resolución WHA41.12) con cargo a los intereses efectivos y estimados devengados en 1997 y 1998 respectivamente

Financiación de las actividades realizadas a nivel nacional para erradicar la

6 606 004

7 091 640

poliomielitis (dos tercios) y hacer retroceder el paludismo (un tercio) en el periodo 1 de julio de 1999 a 31 de diciembre de 2000

13 697 644

### INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

6. Se invita al Consejo Ejecutivo a examinar la propuesta formulada en el párrafo 5. Las cuantías efectivas serán decididas por la 52ª Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 1999 sobre la base del informe financiero interino de la Organización correspondiente a 1998.

#### **INGRESOS OCASIONALES, 1994-1998**

(En dólares de los Estados Unidos)

Año	Saldo en 1 de enero	Fondos asignados o utilizados para			Ingresos	
		Presupuesto			ocasionales obtenidos durante el año	Saldo en 31 de diciembre
		ordinario	para el bienio	Otros fines <sup>a</sup>		
(1)	(2)	(3)		(4)	(5)	(6)
1994	11 417 471	-	-	21 639 898	28 860 759	18 638 332
1995	18 638 332	10 947 000	1996-1997	29 073 552	41 084 482	19 702 262
1996	19 702 262	-	-	9 269 000	19 033 757	29 467 019
1997	29 467 019	12 617 000	1998-1999	(684 400)	12 613 985	30 148 404
1998	30 148 404	16 256 760	1998-1999	8 374 000 <sup>b</sup>	8 180 000 <sup>b</sup>	13 697 644 <sup>b</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>a</sup> Detalle de los fondos asignados o comprometidos para otros fines según *infra*:

Año	Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles	Programas financiados mediante la utilización de ingresos ocasionales (resolución WHA48.32)	Transferencia al Fondo de Operaciones (resoluciones WHA47.20 y WHA48.21)	Utilización del mecanismo de compensación cambiaria (artículo 4.6 del Reglamento Financiero)	Total columna (4) supra
1994	1 721 250	-	12 081 748	7 836 900*	21 639 898
1995	7 691 000	-	7 918 252	13 464 300*	29 073 552
1996	-	10 000 000**	5 000 000	(5 731 000)	9 269 000
1997	10 705 000	6 145 000**	-	(17 534 400)	(684 400)
1998	-	10 000 000**	-	(1 626 000) <sup>b</sup>	8 374 000 <sup>b</sup>

<sup>\*</sup> La utilización neta de ingresos ocasionales en el marco del mecanismo de compensación cambiaria ascendió en 1994-1995 a US\$ 21 301 200.

<sup>\*\*</sup> US\$ 20 000 000 para actividades antipalúdicas en África (resolución WHA48.32) y US\$ 6 145 000 para el sistema mundial OMS de información para la gestión (resolución WHA50.24).

<sup>&</sup>lt;sup>b</sup> Estimación.